

PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON RAFAEL ARNAY MARTÍN (1858-1914)

LATONERO, ARTESANO TABAQUERO, EDUCANDO DE CORNETA VOLUNTARIO, MÚSICO MILITAR DE TERCERA, SOLDADO DE MILICIAS, MIEMBRO DE LA BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y CABO DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE DICHA CAPITAL

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una conocida familia chasnera de militares, músicos y guardias municipales, don Rafael nació en Granadilla de Abona, pero vivió la mayor parte de su vida en Santa Cruz de Tenerife, donde trabajó como latonero y artesano tabaquero. Además, durante siete años prestó su servicio militar como educando de corneta voluntario, músico militar de tercera y soldado de Milicias. Posteriormente ingresó como músico de tercera en la Banda Municipal de Santa Cruz y, simultáneamente, obtuvo una plaza en la Guardia Municipal de dicha ciudad, en la que alcanzó el empleo de cabo; como tal, también actuó accidentalmente como inspector. Casó en Vilaflor y murió prematuramente en la capital tinerfeña, dejando sucesión.



Granadilla de Abona, villa natal de don Rafael Arnay Martín.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona el 28 de octubre de 1858, siendo hijo del militar don Sixto Arnay Fumero, natural de Vilaflor, y doña María Candelaria Martín López, que lo era de la ciudad de La Laguna. El 1 de noviembre inmediato fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por el Bachiller don Juan Frías y Peraza, cura párroco servidor de la

misma; se le puso por nombre “*Rafael Francisco*” y actuó como madrina doña Francisca Pérez, natural de Gran Canaria.

Fueron sus abuelos paternos: *don Isidro Arnais*, natural de Santa Cruz de Tenerife y oriundo de Arafo, y *doña María Fumero*, que lo era de Vilaflor; y los maternos: *don Juan Martín* y *doña Gertrudis López*, naturales de La Laguna.

Creció en el seno de una destacada familia de militares y músicos, en la que sobresalieron, entre otros: un bisabuelo, *don Joaquín Arnaes García*, soldado profesional del Batallón de Infantería de Canarias; su abuelo paterno, *don Isidro Arnais Batista* (1799-1887), tambor mayor de Milicias Provinciales; su padre, *don Sixto Arnay Fumero* (1824-1872), militar profesional, corneta y sargento 2º de Milicias, distinguido con el grado de sargento 1º, tres condecoraciones y varios premios de constancia¹; dos de sus tíos paternos, *don Francisco Arnay Fumero* (1828-1906), militar profesional, tambor, corneta, sargento 1º graduado de Milicias y zapatero², y *don Jerónimo Arnais Fumero* (1834-?), cabo 1º de Milicias; tres de sus hermanos, *don José Arnay Martín* (1846-1928), zapatero, músico fundador de la Banda de Granadilla, corneta, cabo 2º y músico militar de primera (con la asimilación de sargento 1º) de la Banda del Batallón Provisional de Canarias, concertista de bombardino, fundador y vocal de la Sociedad Filarmónica “Santa Cecilia”, organizador y director de la Banda de Música de la Asociación “La Benéfica” de Santa Cruz de Tenerife, director de las bandas de Fuerteventura, Gáldar, Arrecife de Lanzarote y Arafo (“Numancia”), primer contrabajo de la Sociedad de Conciertos de Santa Cruz de Tenerife, interventor electoral, sargento, inspector y segundo jefe de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife³, *don Maximiliano Arnay Martín* (1850-?), soldado profesional de Milicias, y *don Florencio Arnay Martín* (1853-1896), flautín militar con la categoría de sargento 1º, soldado sustituto reenganchado, músico militar de segunda condecorado, socio fundador y de Mérito de la Sociedad musical “Santa Cecilia” y cartero de Santa Cruz⁴; y cinco de sus primos, *don José Arnay Martín* (1855-?), soldado sustituto y corneta condecorado del Batallón Provisional de Canarias, *don Pedro Arnay Martín* (1858-1898), guardia municipal de Santa Cruz de Tenerife, *don Cipriano Arnay Martín* (1861-1912), carpintero y capitán honorífico de Infantería, condecorado en la Guerra de Cuba⁵, *don Pablo Arnay Martín* (1864-1936), músico militar de tercera, cabo y subinspector de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, y *don Rafael Arnay Martín* (1866-1943), jornalero, jurado judicial y pintor; siete de sus sobrinos, *don Sixto Arnay González* (1869-1914), músico militar de 3ª, miembro del Centro Obrero de Tenerife, jurado judicial, concejal por la Asociación Obrera de Tenerife, 5º teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz por el Partido Conservador y celador de 1ª de la Administración de Puertos Francos, *don Fernando Arnay González* (1870-1935), guardia municipal, reconocido por la Cruz Roja Española por los servicios prestados durante la erupción del Chinyero y vocal de la Asociación de Tabaqueros de Santa Cruz de Tenerife, *don Cipriano Arnay González* (1872-1930), interventor electoral, cartero, escribiente y propietario de una fábrica de tabacos, *don Juan Arnay González* (1876-?), zapatero, jornalero, vocal del Círculo de Amistad XII de Enero y de la Sociedad de Socorros Mutuos “La Humanitaria”, vigilante del Resguardo de Consumos de Santa Cruz, adjunto del tribunal municipal de Arafo y subdirector de la Banda de Música “Nivaria” de dicho pueblo, *don Eleuterio Arnay González* (1882-?), artillero y cartero de Santa Cruz de Tenerife, *don Baldomero Arnay Perera* (1874-1932), vigilante de primera, investigador de segunda y cabo del Resguardo de Consumos del

¹ Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 1 de diciembre de 2016.

² *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 5 de noviembre de 2015.

³ *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 12 de agosto de 2017.

⁴ *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 11 de enero de 2023.

⁵ *Ibidem*: blog.octaviordelgado.es, 24 de noviembre de 2018.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y jurado judicial, y *don Santiago Arnay Perera* (1879-1930), guardia municipal y vigilante de primera del Resguardo de Consumos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; y dos hijos de sus primos, *don Cipriano Arnay García* (1894-?), prestigioso carpintero de La Laguna, vicepresidente de la Agrupación Socialista, secretario de la Asociación Obrera, secretario del Gremio de Carpinteros y similares, secretario de la Federación Obrera, vocal obrero del Comité de industria del mueble de la Comisión Mixta Provincial del Trabajo, secretario de la Comunidad de explotación de aguas “El Loro”, contador del Orfeón “La Paz”, brigada de la Cruz Roja y miembro de la tertulia “La Academia”, y *don José Arnay Sosa* (1895-?), quien cursó estudios en la Escuela Municipal de Dibujo de Santa Cruz de Tenerife y de pintor decorador en la Escuela de Artes y Oficios de dicha capital, subvencionado por el Ayuntamiento, llegando a ser un consagrado artista, autor de la decoración del techo del salón de espectáculos de la Sociedad “Juventud Republicana”, así como de decorados para obras de teatro y zarzuelas, restauró telones y militó en el Partido Republicano.

LATONERO, EDUCANDO DE CORNETA VOLUNTARIO, MÚSICO MILITAR DE TERCERA Y SOLDADO DE MILICIAS⁶

Volviendo a don Rafael, en 1864 se trasladó con su familia a Santa Cruz de Tenerife, al ser destinado su padre al Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en la capital de la provincia.

A finales de ese mismo año 1865 estaba empadronado con su familia en la calle San Carlos nº 8 de Santa Cruz de Tenerife. Don “*Sisto Arnaez*” [sic] figuraba como natural de Granadilla, de 44 años y sargento 2º; mientras que doña Candelaria Martín era natural de Laguna y de 33 años. Les acompañaban ocho hijos: José, natural de La Laguna, de 18 años y músico; Cipriana, de 15 años; Maximiano, de 14 años; Florencio, de 11 años; Aureliana, de 9 años; Dolores, de 7; Rafael, de 7; y Federico, de 6; los siete últimos nacidos en Granadilla.⁷

En 1867 continuaba empadronado en Santa Cruz, pero en la calle San Sebastián nº 34. Don “*Sixto Arnaez*” [sic] figuraba como natural de Chasna, de 45 años, zapatero y miliciano; mientras que doña Candelaria Martín era natural de La Laguna y tenía 34 años. Seguían con ellos sus ocho hijos: José, natural de La Laguna, de 19 años, músico y miliciano; Cipriana, de 16 años; Maximiano, de 15; Florencio, de 12 años y miliciano; Aureliano, de 10; Dolores, de 8; Rafael, de 7; y Federico, de 5 años; los siete últimos “*de Chasna*”.⁸

En dicha capital, nuestro biografiado inició su vida profesional en su adolescencia, como latonero. En dicha situación, el 24 de enero de 1873, con tan solo 14 años, elevó una instancia al alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife, firmada a su ruego por don Ramón Díaz, en la que exponía:

Rafael Arnais Martín paisano de Granadilla y vecindado en esta Ciudad á V. S. hace presente: Que teniendo deliberado sentar plaza como voluntario en el Batallón Provincial de la Laguna y no pudiendo efectuarlo sin el permiso de mi Madre es por lo que rendidamente

Suplica: se digne estampar á continuación lo ya expresado. Gracia que el recurrente no duda obtener de V. S.

Ese mismo día se presentó ante el alcalde de Santa Cruz, don Manuel García Calveras, y el secretario del Ayuntamiento, don Felipe M. Poggi, “*D^a. Candelaria Martín, de estado viuda, de cincuenta y tres años de edad, sabe leer y escribir, fue juramentada en forma y*

⁶ La información sobre su corta carrera militar la hemos extraído de sus expedientes personales, que se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara, con su filiación e instancias, y en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en la caja 6093.

⁷ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1865.

⁸ *Ibidem*, 1867.

preguntada á tenor de lo que expresa la instancia que precede de D. Rafael Arnais Martín, contestó: que es madre legítima del referido D. Rafael Arnais y que libre y espontaneamente sin sugestión de ninguna clase, concede su licencia y consentimiento al espresado su hijo para que pueda sentar plaza de voluntario en el Batallon provincial de la Laguna”, lo que ratificó.

En la misma fecha, don Rafael elevó otra instancia al mismo alcalde constitucional, pues *“teniendo que acreditar su buena conducta para poder sentar plaza como voluntario en el Batallón Provincial de la Laguna”, suplicaba “se digne estampar á continuación lo ya espresado”*. En dicha instancia, la máxima autoridad municipal certificó a continuación, ese mismo día: *“que según resulta de las informaciones tomadas por esta Alcaldía, D. Rafael Arnais Martin ha observado buena conducta. Y para que pueda hacerlo constar donde le convenga, le espido el presente”*.

Al día siguiente, 25 de enero, elevó una instancia al capitán general de Canarias para sentar plaza como educando de corneta en el Batallón Provincial de La Laguna; y se le concedió el 27 de dicho mes por orden del general inspector de las Milicias Canarias⁹. En virtud de ello, el 31 de ese mismo mes de enero, cuando solo contaba 14 años de edad, entró a servir como voluntario en el Batallón Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, *“para servir á S. M. el tiempo de cuatro años”*, según orden del inspector de las Milicias Canarias del 27 de dicho mes. Al ser alistado sus datos personales eran los siguientes: religión Católica Apostólica Romana, estado *“soltero”* y las siguientes señas personales: pelo *“castaño”*, ojos *“pardos”*, cejas *“al pelo”*, color *“blanco”*, nariz *“regular”*, boca *“regular”* y *“ninguna”* barba. Fue filiado por el segundo jefe don Nicolás Cambreleng, siendo testigos el cabo 1º don Salustiano Martínez y el sargento 1º don Víctor Suárez; pero por entonces don Rafael no sabía leer ni escribir, por lo que firmó con una cruz.

En esa misma fecha del 31 de enero de 1873, nuestro biografiado causó alta en dicho Batallón en clase de Educando de Corneta, en situación de provincia. El 1 de febrero inmediato pasó a servir por un año al Batallón Provisional de Canarias, en el que continuó de guarnición durante un año, hasta fin de febrero de 1874, en que quedó en situación de provincia. Pero el 1 de mayo de este último año volvió a servir de guarnición por otro año en el mismo Batallón Provisional, *“por cambio con otro de su clase”*. El 1 de mayo de 1875 se le concedió la continuación del servicio de guarnición en dicho Batallón por un nuevo año, por antigüedad y con carácter voluntario, como Músico de Tercera de la Sección de Música de ese mismo cuerpo.

En 1875 estaba empadronado con su familia en la calle Santo Domingo nº 3 de dicha ciudad; la madre, doña Candelaria Martín López, figuraba con 56 años, viuda y dedicada a su casa; le acompañaban cinco hijos: doña Cipriana Arnais Martín, de 25 años y viuda; don Florencio, de 22 años y militar; doña Aureliana, de 20 años y costurera; doña Dolores, de 19 años y dedicada a su casa; y don Rafael Arnay Martín, de 18 años y militar.¹⁰

El 20 de abril de 1876, don Rafael elevó una nueva instancia al capitán general, como educando de cornetas del Batallón Provincial de La Laguna, *“sirviendo actualmente en clase de músico de tercera de la Sección de Música del Batallón Provisional que guarnece estas islas”*, para solicitar la continuación en el servicio, pues debía causar baja en el Provisional a fin de dicho mes, por cumplir el año de movilización¹¹. Por dicho motivo, el 30 de ese mismo mes pasó a la situación de provincia, pero el 18 de mayo inmediato se le concedió por el inspector de las Milicias la continuación en el servicio que había solicitado por otros cuatro años, que comenzarían a contar desde el 30 de enero de 1877, fecha en la que cumplía su compromiso actual, quedando en situación de provincia.

⁹ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6093.

¹⁰ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1875.

¹¹ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6093.

El 31 de octubre de ese mismo año 1876 causó baja en su cuerpo, para pasar a continuar sus servicios como Soldado en la Sección Ligera Provincial de Abona, según comunicación del subinspector de las Milicias Canarias del 20 de dicho mes. El 19 de noviembre inmediato, siendo ya soldado de la 1ª Compañía de dicha Sección de Abona, procedente del Batallón de La Laguna, solicitó cuatro meses de licencia para Santa Cruz de Tenerife, dado su mal estado de salud, tal como aseguraba su tío, el sargento 2º de la misma don Francisco Arnais Fumero¹².

Una vez cumplido su compromiso, hacia 1880 obtuvo su licencia absoluta de las Milicias Canarias y continuó establecido en la capital tinerfeña.

Arnais F.

BATALLON PROVINCIAL DE LA LAGUNA.		DOTACION	
<i>Núm 1.º</i>	de Canarias.	<i>2.ª</i>	Compañía
		de	
FILIACION			
Del <i>Edo. de don don Rafael Arnay Martín</i> hijo de <i>Guio</i>			
y de <i>Maria</i> natural de <i>la Gran Canaria</i>		en la Provincia de <i>Santa Cruz</i>	
abiencinado en <i>Abona</i>		oficio de <i>Soldado</i>	
edad cuando principió á servir <i>14</i> años; su religión <i>C. A. R.</i> , su estado <i>soltero</i>			
sus señales estas; pelo <i>castaño</i> ojos <i>pardos</i> cejas <i>al pelo</i> color <i>blanco</i>			
nariz <i>regular</i> boca <i>idm</i> barba <i>negra</i>		Nació el día <i>28</i> de <i>Octubre</i>	
de <i>1858</i>		años:	
Para servir á S. M. el tiempo de <i>cuatro</i>		años:	
entró á servir en este Cuerpo en <i>el día 21 de Mayo del 1870</i>		y reemplaza á	
Fué sorteado <i>como voluntario</i>			
Se le leyeron las obligaciones y subordinacion que marca el Reglamento de estos Cuerpos, quedando advertido de que es la justificacion, y no le servirá de disculpa alguna			
firmó con una <i>afecta</i>		siendo testigos	
<i>los que suscriben</i>		<i>W. Carlos</i>	
<i>J. Yago</i>		<i>M. J. de la Cruz</i>	
<i>W. J. de la Cruz</i>		<i>M. J. de la Cruz</i>	
<i>M. J. de la Cruz</i>		<i>M. J. de la Cruz</i>	
<i>M. J. de la Cruz</i>		<i>M. J. de la Cruz</i>	
ESTATURA.			
Cuando se filió.		Métros.	Mil.s
En			
En			
PREMIOS, ESCUDOS DE VENTAJA Y CRUCES DE DISTINCION QUE DISFRUTA.			
Goza el de Constancia de		Pesetas.	Cénts

Primera página de la filiación de don Rafael Arnay Martín.

¹² *Ibidem.*

ARTESANO TABAQUERO Y MÚSICO DE LA BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En 1885 don Rafael Arnay Martín estaba empadronado en Santa Cruz de Tenerife con 29 años y como artesano tabaquero¹³.

Como tal artesano y vecino de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, el 7 de julio de 1886, a los 28 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor con doña Cristina Martín y Cano, de 24 años, natural y vecina de dicho pueblo e hija de don Miguel Martín y doña Adelaida Cano y Fumero; los casó el beneficiado propio don José Lorenzo Grillo y actuaron como testigos don Juan de la Rosa y Quintero, comerciante vecino de Santa Cruz, así como don Luis Delgado y Torres y don Daniel Quijada y Hernández, labradores naturales y vecinos del pueblo sureño.

En 1889 estaban empadronado con su familia en la calle Santa Rosalía nº 56 de Santa Cruz de Tenerife. Don Rafael Arnay Martín figuraba como natural de Granadilla, de 29 años, 23 de ellos en dicha capital, tabaquero y casado con doña Cristina Martín Cano, natural de Vilaflor, de 24 años, 3 de ellos en Santa Cruz, con quien ya había procreado un hijo, Juan Arnay Martín, de un año y nacido en esa ciudad. Les acompañaban: su cuñada, doña Rosa Martín Cano, de 18 años y natural de Vilaflor; su suegro, don Miguel Martín, de 50 años, natural de Vilaflor, carpintero y casado, que solo llevaba un año en la capital; su hermana, doña Cipriana Arnay Martín, viuda, natural de Granadilla y de 34 años, 23 de ellos en Santa Cruz; y otra hermana, doña Dolores Arnay Martín, soltera, de 26 años, 23 de ellos en dicha ciudad.¹⁴

Años más tarde, en la sesión celebrada el 13 de mayo de 1903 por el Ayuntamiento de dicha capital, don Rafael Arnay fue aceptado como músico de tercera de la Banda de Música Municipal, con el haber anual de 300 ptas. Al día siguiente se le expidió el correspondiente título y en la misma fecha tomó posesión ante alcalde Martí Dehesa. Había acreditado ser licenciado absoluto del Ejército¹⁵.

Pero tan solo seis años después, en la sesión celebrada el 18 de agosto de 1909, el Ayuntamiento de Santa Cruz acordó el cese de don Rafael como músico de dicha Banda Municipal, junto a otros dos compañeros, lo que provocó un agrio debate, porque no se explicaban las causas del mismo:

Fué leído un oficio del Director de la Banda municipal de música señor Ariz, informado por el concejal inspector señor Feria, proponiendo el cese en sus cargos de los músicos D. Rafael Arnay, D. José Montelongo y D. Francisco Ramos.

El señor Fernández y Hernández pidió que se obligue al Director de la Banda á que exprese las causas de esas cesantías.

El señor Mandillo manifestó que estando informado favorablemente el oficio de referencia, por el concejal inspector, sería desairarlo ó mejor dicho desautorizar lo propuesto, que seguramente lo habrá hecho con conocimiento de causa.

El señor Díaz Llanos le contestó que el Ayuntamiento está para aprobar ó no esos informes; y para resolver hay que conocer el asunto de que se trata.

El señor Mandillo hizo uso de la palabra nuevamente, manifestando que desde que está en el Ayuntamiento ha observado que al tratarse de asuntos relacionados con la Banda municipal se pierde el tiempo en discusiones, exteriorizándose las inquinas y animosidades contra ciertos elementos.

El señor Díaz Llanos: Protesto.

El señor Fernández: Como concejal tengo perfecto derecho para conocer los motivos de esas cesantías y además no estoy dispuesto á que siga el *mangoneo* en la Banda.

¹³ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1885.

¹⁴ *Ibidem*. Padrón municipal de 1889.

¹⁵ *Ibidem*. Expediente personal.

El Sr. Alcalde desaprueba la frase, haciéndole comprender que en la banda no *mangonea* más que la Corporación municipal.

Puesta á votación la proposición del Sr. Fernández y Hernández, para pedir al Director de la banda que expresara las causas de las cesantías de referencia, fué desestimada, votando todos en contra excepto el proponente.

Se votó después el informe del concejal inspector Sr. Feria y fué aprobado por 12 votos contra uno del señor Fernández, que hizo constar su protesta.¹⁶

Pero lo cierto es que nuestro biografiado volvió a reincorporarse a dicha agrupación musical, pues en ella permaneció hasta su prematura muerte.



La mayor parte de la vida de don Rafael Arnay Martín transcurrió en Santa Cruz de Tenerife, donde desarrolló su actividad profesional y falleció. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

CABO E INSPECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Simultáneamente, don Rafael Arnay obtuvo una plaza en la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, concedida por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

En enero de 1905 ya era cabo de la Guardia Municipal capitalina y prestaba servicio durante el día en el distrito del Pilar, segundo de dicha capital, a las órdenes del sargento don Antonio Gómez; por entonces, a cada uno de los seis distritos de la ciudad estaban destinados un sargento y un cabo¹⁷.

En 1910 continuaba empadronado con su familia en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Santiago nº 64. Don Rafael Arnay Martín figuraba con 54 años de edad, 42 de ellos en Santa Cruz, natural de Granadilla y guardia municipal; y doña Cristina Martín Cano tenía 46 años, 25 de ellos en la capital tinerfeña, natural de Vilaflor. Les acompañaban seis hijos: Agustina, de 30 años, 20 de ellos en Santa Cruz, natural de Granadilla y dedicada a su casa;

¹⁶ “Ayuntamiento / La Banda de música”. *El Progreso*, 19 de agosto de 1909 (pág. 2).

¹⁷ “Notas municipales”. *La Opinión*, jueves 26 de enero de 1905 (pág. 1).

Constantina, de 28 años y costurera; Juan, de 23 años y mecánico; Rafael, de 21 años y marino, ausente; Pantaleón, de 17 años y pintor; Nazario, de 15 años y también pintor; los cinco últimos nacidos en Santa Cruz¹⁸.

En julio de 2011 prestaba sus servicios como cabo en la Guardia nocturna de dicha capital, pues como tal *La Región* recogió una actuación suya el 20 de dicho mes: “*El cabo de la guardia nocturna Rafael Arnay, sorprendió anteanoche en la calle de San Martín á una mujer llamada M. R., vertiendo un balde que contenía orines, en la arquilla de agua del abasto público que está en la referida calle*”¹⁹. Ese mismo día, *La Opinión* también informó de dicha denuncia, pero con algunas variantes en cuanto al nombre de la infractora y del líquido arrojado: “*El cabo de la guardia municipal nocturna D. Rafael Arnay, ha denunciado que en la noche de ayer sorprendió en la calle de San Martín á una mujer llamada A. R., arrojando un balde que contenía agua sucia en un arquilla del abasto público que se encuentra en la referida calle*”²⁰.

En mayo de 1912, el Sr. Arnay desempeñaba una plaza de inspector de la Guardia Municipal capitalina, suponemos que con carácter accidental, pues en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 29 de dicho mes: “*Se da lectura a un oficio del Jefe de la Guardia municipal don Leopoldo Miranda dando cuenta de que el Inspector don Rafael Arnay, le ha manifestado de que el jardinero de la Alameda de Ravenet, don Andrés García Berbén, ha fallecido*”²¹.

Nuestro biografiado continuó como cabo de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife hasta su prematura muerte²².

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Rafael Arnay Martín falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, en la casa nº 33 de la calle Santa Rosalía, el 2 de abril de 1914, a las siete y media de la tarde; contaba 55 años de edad y no había podido recibir los Santos Sacramentos. Al día siguiente se le hizo oficio de sepultura en la iglesia de San Francisco de Asís por el cura párroco don Juan Batista Fuentes y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha capital, de lo que fueron testigos los ministros de la parroquia.

El día de su sepelio, *El Progreso* se hizo eco de su muerte: “*Anoche falleció en esta Capital nuestro amigo particular D. Rafael Arnay Martín. / Su sepelio se verificó hoy a las cuatro de la tarde, viéndose muy concurrido. / A su familia le significamos nuestro sentido pésame*”²³. Lo mismo hizo ese mismo día *La Opinión*: “*En esta Capital ha fallecido nuestro apreciable convecino don Rafael Arnay, á cuyos doloridos familiares damos nuestro sentido pésame*”²⁴. Igualmente recogió su muerte el *Diario de Tenerife*, recordando su condición de cabo de la Guardia Municipal: “*D. E. P —Ayer falleció en esta ciudad el cabo de la Guardia municipal D. Rafael Arnay. / Reciban su viuda, hijos y demás familia nuestro sentido pésame*”²⁵.

Al día siguiente, su sepelio fue recogido en *El Progreso*, que destacó la participación en el entierro de la Banda de Música Municipal, de la que aún formaba parte: “*Ayer á las cuatro se verificó el sepelio de nuestro amigo particular, el antiguo cabo de la Guardia municipal D.*

¹⁸ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

¹⁹ “Sección de Noticias / Guardia municipal”. *La Región*, 20 de julio de 1911 (pág. 2).

²⁰ “Guardia municipal / Denuncias”. *La Opinión*, 20 de julio de 1911 (pág. 2).

²¹ “Ayuntamiento / Sesión de 29 de Mayo de 1912 / Fallecimiento”. *El Progreso*, 30 de mayo de 1912 (pág. 2).

²² Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal cerrado con motivo de su cese, número 114-87.

²³ “Obituario”. *El Progreso*, viernes 3 de abril de 1914 (pág. 1).

²⁴ “Noticias”. *La Opinión*, 3 de abril de 1914 (pág. 2).

²⁵ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 3 de abril de 1914 (pág. 2).

*Rafael Arnay y Martín. Asistió una numerosa concurrencia y la Banda municipal, de cuya agrupación era uno de los más antiguos músicos*²⁶. Asimismo, su fallecimiento se anotó en el Registro Civil de dicha capital el mismo 3 de abril con los siguientes datos, que incluían errores en su edad, naturaleza y número de calle: “*Rafael Arnay y Martín, de esta ciudad, 57 años, casado. —S. Rosalía, 17*”²⁷.

Le sobrevivió su esposa, doña Cristina Martín Cano, ausente de la isla en 1922, con quien había procreado dos hijos, nacidos en Santa Cruz de Tenerife: *don Juan Arnay Martín* (?-1922), fallecido soltero en Santa Cruz de Tenerife; y *don Rafael Arnay Martín* (1890-?), marinero y emigrante.

Como curiosidad, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el 7 de enero de 1915, se aprobó un expediente sobre la cantidad que se le debía a la viuda e hijos de don Rafael Arnay²⁸.

[24 de junio de 2023]

²⁶ “Noticias / Sepelio”. *El Progreso*, sábado 4 de abril de 1914 (pág. 2).

²⁷ “Registro civil / Día 3 / Defunciones”. *Diario de Tenerife*, sábado 4 de abril de 1914 (pág. 1); *La Región*, 4 de abril de 1914 (pág. 2).

²⁸ “Sesión del Ayuntamiento / La sesión de ayer”. *La Región*, 8 de enero de 1915 (pág. 3).